



Relación de solicitantes que deberán proceder a la subsanación de faltas y/o aportación de la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de la convocatoria de las Ayudas de la Acción Social no automática para el año 2017, convocada por Resolución de 30 de mayo de 2017.

Nº solicitud

1071

1073

1080

1083

1084

1087

1092

1102

1103

1111

1113

1122

1125

1126

1129

1132

1133

1135

1137

1144

1145

1146

1147

1148





Relación de solicitantes que deberán proceder a la subsanación de faltas y/o aportación de la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de la convocatoria de las Ayudas de la Acción Social no automática para el año 2017, convocada por Resolución de 30 de mayo de 2017.

Nº solicitud

1151

1154

1155

1157

1160

1165

1166

1167

1169

1177

1178

1180

1181

1184

1187

1189

1191

1193

1195

1204

1205

1210

1211

1213





Relación de solicitantes que deberán proceder a la subsanación de faltas y/o aportación de la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de la convocatoria de las Ayudas de la Acción Social no automática para el año 2017, convocada por Resolución de 30 de mayo de 2017.

Nº solicitud

1214

1216

1220

1222

1227

1229

1236

1242

1246

1249

1256

1261

1263

1265

1266

1269

1271

1272

1287

1288

1293

1297

1298

1301





Relación de solicitantes que deberán proceder a la subsanación de faltas y/o aportación de la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de la convocatoria de las Ayudas de la Acción Social no automática para el año 2017, convocada por Resolución de 30 de mayo de 2017.

Nº solicitud

1302

1304

1308

1309

1310

1311

1318

1320

1321

1322

1325

1332

1337

1340

1342

1346

1354

1356

1361

1365

1367

1372

1386

1392





Relación de solicitantes que deberán proceder a la subsanación de faltas y/o aportación de la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de la convocatoria de las Ayudas de la Acción Social no automática para el año 2017, convocada por Resolución de 30 de mayo de 2017.

Nº solicitud

1393

1394

1396

1397

1398

1399

1402

1403

1414

1416

1421

1422

1423

1426

1429

1431

1433

1435

1437

1440

1441

1442

1445

1451





Relación de solicitantes que deberán proceder a la subsanación de faltas y/o aportación de la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de la convocatoria de las Ayudas de la Acción Social no automática para el año 2017, convocada por Resolución de 30 de mayo de 2017.

Nº solicitud

1453

1454

1459

1464

1468

1470

1471

1474

1476

1484

1486

1487

1492

1493

1494

1496

1506

1514

1516

1520

1521

1524

1527

1531





Relación de solicitantes que deberán proceder a la subsanación de faltas y/o aportación de la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de la convocatoria de las Ayudas de la Acción Social no automática para el año 2017, convocada por Resolución de 30 de mayo de 2017.

Nº solicitud

1532

1533

1535

1537

1540

1541

1543

1544

1547

1548

1552

1554

1555

1557

1560

1566

1568

1570

1574

1575

1576

1578

1580

1581





Relación de solicitantes que deberán proceder a la subsanación de faltas y/o aportación de la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de la convocatoria de las Ayudas de la Acción Social no automática para el año 2017, convocada por Resolución de 30 de mayo de 2017.

Nº solicitud

1585

1590

1592

1594

1595

1596

1598

1601

1602

1608

1611

1620

1626

1627

1632

1633

1634

1636

1637

1638

1639

1640

1641

1645





Relación de solicitantes que deberán proceder a la subsanación de faltas y/o aportación de la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de la convocatoria de las Ayudas de la Acción Social no automática para el año 2017, convocada por Resolución de 30 de mayo de 2017.

Nº solicitud

1648

1649

1650

1652

1655

1656

1662

1664

1665

1666

1667

1668

1670

1674

1677

1678

1683

1688

1691

1692

1696

1697

1700

1704





Relación de solicitantes que deberán proceder a la subsanación de faltas y/o aportación de la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de la convocatoria de las Ayudas de la Acción Social no automática para el año 2017, convocada por Resolución de 30 de mayo de 2017.

Nº solicitud

1708

1709

1710

1711

1715

1719

1723

1724

1725

1726

1727

1728

1731

1734

1735

1736

1737

1738

1740

1741

1744

1746

1750

1754





Relación de solicitantes que deberán proceder a la subsanación de faltas y/o aportación de la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de la convocatoria de las Ayudas de la Acción Social no automática para el año 2017, convocada por Resolución de 30 de mayo de 2017.

Nº solicitud

1755

1758

1759

1764

1765

1766

1767

1772

1780

1781

1787

1788

1789

1796

1803

1804

1807

1808

1810

1814

1821

1828

1829

1830





Relación de solicitantes que deberán proceder a la subsanación de faltas y/o aportación de la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de la convocatoria de las Ayudas de la Acción Social no automática para el año 2017, convocada por Resolución de 30 de mayo de 2017.

Nº solicitud

1831

1843

1845

1848

1850

1853

1854

1855

1859

1862

1863

1865

1867

1872

1873

1874

1876

1879

1880

1885

1887

1890

1896

1902





Relación de solicitantes que deberán proceder a la subsanación de faltas y/o aportación de la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de la convocatoria de las Ayudas de la Acción Social no automática para el año 2017, convocada por Resolución de 30 de mayo de 2017.

Nº solicitud

1905

1906

1911

1918

1920

1921

1922

1927

1931

1932

1934

1936

1938

1941

1943

1950

1952

1953

1956

1957

1958

1961

1962

1963





Relación de solicitantes que deberán proceder a la subsanación de faltas y/o aportación de la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de la convocatoria de las Ayudas de la Acción Social no automática para el año 2017, convocada por Resolución de 30 de mayo de 2017.

Nº solicitud

1964

1966

1971

1973

1977

1978

1981

1982

1983

1984

1985

1988

1989

1991

1993

1994

1996

1997

2000

2004

2005

2006

2007

2008





**Relación de solicitantes que deberán proceder a la subsanación de faltas y/o aportación de la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de la convocatoria de las Ayudas de la Acción Social no automática para el año 2017, convocada por Resolución de 30 de mayo de 2017.**

**Nº solicitud**

2009

2011

2012

2014

2015

Se notifica a los interesados que dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación (desde el día 6 hasta el día 20 de octubre, ambos inclusive), para subsanar estas faltas y/o aportar los documentos solicitados en algunas de las sedes del Registro General de la Universidad de Málaga, o por cualquiera de las formas establecidas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Málaga, 5 de octubre de 2017

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Isabel Jiménez Lucena

